Ilustre Municipalidad de Puqueldón

Decreto Exento: 854

MAT.: Rectifica Decreto Exento N° 771 de fecha 16/10/2026 que Aprueba Bases del Concurso Público "Implementación de obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas, Ilustre Municipalidad de Puqueldón, CONADI año 2026, en el sentido de reemplazar Anexo que indica y amplía Plazo de postulación.

Puqueldón, 18/11/2026

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral de la Xª Región de Los Lagos, Rol N° 112-2024-P, de fecha 30 de noviembre de 2024; el Decreto Exento N° 1084, de fecha 06 de diciembre de 2024, que dispone la asunción del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Puqueldón; el Decreto Alcaldicio N° 2.720, de fecha 03 de Septiembre de 2026, que modifica y fija nuevo orden de subrogancia para los cargos que se indican; el Decreto Alcaldicio N° 2.719, de fecha 03 de Septiembre de 2026, que designa la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde"; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO EXENTO 854

CONSIDERANDO

1.- El convenio de colaboración con transferencia de recursos entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena – Región de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Puqueldón, suscrito con fecha 30 de junio de 2026, mediante el cual se aprueba la asignación de recursos para la iniciativa "Implementación de Sistemas de Riego, Drenaje y uso eficiente de aguas prediales para potenciar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de las familias, Partes de Comunidades y/o Comunidades Indígenas de la Comuna de Puqueldón, año 2026".

2.- El Decreto Exento Municipal N° 500, de fecha 21 de julio de 2026, que aprueba el convenio de colaboración señalado en el punto anterior.

3.- Que, mediante Decreto Exento N° 771 de fecha 16 de octubre de 2026, esta Alcaldía aprobó Bases Administrativas, Técnicas y Anexos del Concurso denominado "Implementación de obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas, Ilustre Municipalidad de Puqueldón, CONADI año 2026, iniciándose el respectivo proceso de convocatoria pública.

CPO

Acceder al documento en línea

4.- Que, con posterioridad a la publicación del Concurso en la página web de la Municipalidad, se detectó un error puramente material en la carga digital, consistente en la duplicidad del Anexo Declaración Jurada Simple y la omisión involuntaria del Anexo N° 1 denominado Autorización,

5.- Que, el Articulo 62 de la Ley N° 19.880 faculta a la autoridad administrativa que hubiere dictado un acto para aclarar los puntos dudosos u obscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

6.- Que, atendido que el Anexo omitido resulta necesario para la correcta presentación de las postulaciones y con el objeto de resguardar los principios de igualdad de los postulantes, transparencia y libre concurrencia, esta autoridad estima pertinente rectificar el acto administrativo individualizado y ampliar el plazo de cierre de postulaciones originalmente establecido.

RESUELVO

1° RECTIFICASE, El Decretro Exento N° 771 de fecha 16 de octubre de 2026, que aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos del Concurso “Implementación de obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas, Ilustre Municipalidad de Puqueldón, CONADI año 2026, en el sentido de eliminar la duplicidad del Anexo Declaración Jurada Simple e incorporar en su reemplazo el texto íntegro del Anexo N° 1 denominado Autorización cuyo contenido es el siguiente:

ANEXO 1
AUTORIZACIÓN

POSTULACIÓN CONCURSO PUBLICO 2026
“Implementación de obras de riego y/o drenaje para Indígenas, Ilustre Municipalidad de Puqueldón, CONADI año 2026”.

En a de de Don(ña)

_____

(Nombre(s) y apellidos de quien autoriza)

Cédula de Identidad N° _____domiciliado(a) en el sector de , quien en conformidad a lo definido en las Bases del Concurso Publico, “Implementación de obras de riego y/o drenaje para Indígenas, Ilustre Municipalidad de Puqueldón, CONADI año 2026”. viene a exponer lo siguiente:

CPO

Acceder al documento en línea

Ilustre Municipalidad de Puqueldón

Primero:

Que soy propietario(a) de:

(Debe indicar los datos del predio y/o derechos de agua)

Segundo:

Que don (ña) Cédula de Identidad N° Es mi
(Cónyuge/conviviente/hijo)

Tercero

Que por el presente, autorizo el uso de (Indicar si autoriza a usar la totalidad o una fracción de los bienes)

Para la postulación y posterior ejecución de las obras comprometidas en el proyecto presentado.

FIRMA PROPIETARIO

FIRMA MINISTRO DE FE
(Notario u oficial civil)

2° AMPLÍASE, El plazo de cierre de recepción de postulaciones del Concurso **"Implementación de obras de riego y/o drenaje para Indígenas, Ilustre Municipalidad de Puqueldón, CONADI año 2026"**, hasta el día 27 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, modificándose en lo pertinente el cronograma contenido en las Bases administrativas aprobadas por Decreto Exento N° 771 de 16 de octubre de 2026.

3.- DEJASE ESTABLECIDO Que, en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, rigen íntegramente las disposiciones contenidas y aprobadas en el Decreto Exento N° 771 de fecha 16 de octubre de 2026,

4.- PUBLIQUESE El presente Decreto en la página web de la Municipalidad www.munipuqueldon.cl, en la sección correspondiente al citado concurso, y difúndase oportunamente para conocimiento de los interesados.

CPO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Acceder al documento en línea

14.405.810-0
ALEJANDRO CARDENAS QUEZADA
ALCALDE

14.378.497-5
PAMELA AGUERO DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok